

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA

PARA MINERA SPENCE 9100077329

Código In: EVOL-SPENCE-MA-002

Revisión: 00

Última rev: 14-11-2024

Próxima rev: 14-11-2025

Página 1 de 16

“PLAN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS”

CONTROL DE CAMBIOS			
N° de Revisión	Fecha	Cambios desde la última revisión	Responsable de los Cambios
00	14-11-2024	Elaboración	Cristian Bonilla/ HSE Carlos Alfaro/ Gerente HSE

CONTROL DE FIRMAS				
RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Realizó	Cristian Bonilla	HSE	14-11-2024	
Revisado	Carlos Alfaro	GERENTE HSE	14-11-2024	
Aprobado por	Fernanda Cornejo	ADC	14-11-2024	
Aprobación BHP				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA

PARA MINERA SPENCE 9100077329

Código In: EVOL-SPENCE-MA-002

Revisión: 00

Ultima rev: 14-11-2024

Próxima rev: 14-11-2025

Página 2 de 16

INDICE

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	3
3.1. ADMINISTRADOR:	3
3.2. SUPERVISOR:.....	3
3.3. PERSONAL:.....	3
3.4. ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (HSE):	4
4. DEFINICIONES	4
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	5
5.1. Clasificación de residuos en áreas generadoras:	6
5.2. Segregación en origen:	6
5.3. Disposición Temporal:	7
5.4. Equipos y materiales:	7
5.5. Contaminación por derrames de sustancias peligrosas y residuos peligrosos:.....	7
6. ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE RESIDUOS EN ÁREAS GENERADORAS:	8
6.1. Envasado y etiquetado de residuos por parte de áreas generadoras:	9
6.2. Punto de recogida de residuos peligrosos	10
6.3. Retiro y transporte desde las áreas generadoras	11
6.4. Almacenamiento temporal y disposición final	12
6.5. Disposición final	12
6.6. Declaración de residuos peligrosos	13

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA
PARA MINERA SPENCE 9100077329 Código In: EVOL-SPENCE-MA-002
Revisión: 00
Ultima rev: 14-11-2024
Próxima rev: 14-11-2025

Página 3 de 16

1. OBJETIVO

Este plan tiene por objeto establecer y mantener un sistema de manejo de residuos de manera de controlar las actividades relacionadas a la clasificación, almacenamiento, retiro, transporte y disposición final de los Residuos Domésticos, Industriales y Peligrosos, generados por empresa EVOLMINE SPA, de manera de controlar los riesgos asociados a éstos, establecer los controles internos necesario y cumplir con la normativa legal vigente.

2. ALCANCE

Este plan está orientado a todos los trabajadores de la empresa EVOLMINE.

3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

3.1. ADMINISTRADOR:

Es el responsable de exigir y hacer cumplir estas disposiciones.

3.2. SUPERVISOR:

Controlar el cumplimiento de estas disposiciones. Respetar cabalmente este plan en sus áreas de trabajo.

3.3. PERSONAL:

Conocer el plan y poner énfasis en los controles que deben manejar y aplicar diariamente.

Asegurar que los residuos generados por ellos, sean depositados en el sitio destinado para ese efecto, sea temporal o permanente.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA

PARA MINERA SPENCE 9100077329

Código In: EVOL-SPENCE-MA-002

Revisión: 00

Ultima rev: 14-11-2024

Próxima rev: 14-11-2025

Página 4 de 16

3.4. ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (HSE):

Verificar y controlar el cumplimiento de este plan.

4. DEFINICIONES

Residuo: Es aquello que carece de uso para la actividad que lo genera y que puede ser peligroso, por lo cual es necesario eliminarlo en su fuente de acuerdo a la legislación Nacional vigente. Sin embargo, esto no descarta la posibilidad de que pudiese tener valor para un tercero, el cual podría utilizarlo como insumo en su proceso productivo.

Generador: Unidad de servicio que produzcan residuos y/o desechos como consecuencia de sus actividades.

Disposición: Acción de depositar los residuos generados en los contenedores y lugares asignados, para tal efecto. Podemos distinguir:

Disposición Temporal: Es aquella en que los residuos estarán en el lugar o contenedor asignado por un lapso definido y su retiro se producirá de acuerdo a un programa, para ser llevado a su destino final, sea éste valorización o disposición final. El tiempo de permanencia dependerá del tipo de residuo, la capacidad de almacenamiento y los programas de retiro.

Disposición Final: Es aquella en que los residuos estarán en el lugar asignado por un lapso no definido, lo que no descarta que en el futuro puedan ser valorizados, sometidos a algún tratamiento o cambiados de lugar. Los sitios de disposición final deben ser especialmente acondicionados para almacenar por largo tiempo los residuos que reciban.

Segregación: Separación y disposición en el origen.

Lugar de almacenamiento de residuos: Lugares especialmente habilitados para el almacenamiento transitorio de los residuos en espera de ser transportados al sitio de disposición final o a venta. Los centros de transferencia pueden corresponder a patios, sectores de acopio, o jaulas y cuentan con los resguardos y contenciones necesarios de acuerdo al tipo de residuo que reciben.

Empresa de servicio de manejo de residuos: Empresa que ha sido contratada o asignada para recolectar los residuos desde las distintas áreas unidades de servicio y llevarlos a los sitios de disposición final correspondiente.

Peligrosidad: Característica de una sustancia que, por su composición química o biológica, hace que ésta produzca o pueda producir daños momentáneos o permanentes, directos o indirectos a la salud humana, el

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA

PARA MINERA SPENCE 9100077329

Código In: EVOL-SPENCE-MA-002

Revisión: 00

Última rev: 14-11-2024

Próxima rev: 14-11-2025

Página 5 de 16

medio ambiente y a elementos materiales tales como instalaciones, maquinarias, edificios, etc. Los criterios que normalmente definen la peligrosidad son la inflamabilidad, corrosividad, reactividad, toxicidad.

5. DESCRIPCION DEL PROCESO

Los residuos en Spence son divididos en 3 clases diferentes, las cuales son:

- Receptáculo de color rojo: Residuos domésticos.
- Receptáculo de color amarillo: Residuos industriales.
- Receptáculo de color azul: Residuos peligrosos.

Categoría	Tipo de residuo	Tipo de receptáculo
Domésticos	Desechos vegetales Restos de alimentos Envases de alimentos Botellas vacías de bebidas, agua, etc. Papeles y cartones menores Bolsas y envases plásticos Envases de vidrio Latas de aluminio Lodos orgánicos secos tratados (Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas). Envases de tetra pack	Contenedores de 120, 240 y 1000 litros
Industriales	Envases metálicos y/o plásticos no contaminados Bolsas en desuso no contaminadas Plásticos y nylon no contaminado Maderas Despuntes de fierro Vidrios y metales no contaminados Tuberías de PVC Cañerías Filtros de aire Mangueras Restos de Correas Transportadoras Lonas Tuberías de HPDE	Contenedores de 120, 240 y 1000 litros
	Restos de membranas y geotextiles Cables y alambres Equipos industriales varios no en desuso (repuestos, herramientas, polines, instrumentos, artefactos) Granalla usada Polvo químico seco usado Residuos de caucho Residuos de sustancias no peligrosas Residuos de producto SIKA Cal con ácido Concentrado con tierra Lana de vidrio	Palletizados en bateas de 13 m ³

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA

PARA MINERA SPENCE 9100077329

Código In: EVOL-SPENCE-MA-002

Revisión: 00

Última rev: 14-11-2024

Próxima rev: 14-11-2025

Página 6 de 16

Categoría	Tipo de residuo	Tipo de receptáculo
Peligrosos	Aceite residual	Tambores azules de 200 lts o BINS sobre pallets
	Aguas contaminadas con hidrocarburos	
	Residuos con plomo (ánodos y borras de SX-EW)	
	Baterías de vehículos y equipos móviles	
	Baterías y pilas domésticas	
	Cartridge y tóner de impresoras	
	Residuos varios con electrolito	
	Residuos varios contaminados con hidrocarburos, aceites y/o grasas	
	Residuos varios contaminados con ácido	
	Residuos varios contaminados con orgánicos Refrigerante usado	
	Tubos fluorescentes y restos de vidrio de tubos fluorescentes	
	Tambores de 200 lts con restos de grasas Tarros vacíos de pinturas y brochas	
	Crud	
	Solventes usados petróleo contaminado	

5.1. Clasificación de residuos en áreas generadoras:

Cada área operativa debe;

Disponer de ellos en forma segregada de acuerdo a las indicaciones establecidas en el presente Plan.

Los residuos generados, deberán clasificarse y almacenarse temporalmente de acuerdo al código de colores indicado a continuación:

RESIDUOS DOMÉSTICOS



RESIDUOS INDUSTRIALES



RESIDUOS PELIGROSOS



5.2. Segregación en origen:

Es responsabilidad del área de generación, la disposición en forma segregada de los residuos a medida que éstos se van produciendo, de acuerdo a la clasificación mencionada con anterioridad.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA
PARA MINERA SPENCE 9100077329 Código In: EVOL-SPENCE-MA-002
Revisión: 00
Ultima rev: 14-11-2024
Próxima rev: 14-11-2025

Página 7 de 16

5.3. Disposición Temporal:

El Supervisor será responsable de que cada clase de residuo cuenta con un depósito exclusivo para la disposición de los residuos generados en las distintas áreas. Sólo se podrán depositar y disponer los residuos en los contenedores y lugar de almacenamiento definido,

- a) Cada tipo de residuo deberá ser depositado en un contenedor, bolsa o tambor exclusivo para él, de modo de no mezclar con otros tipos.
- b) Los tambores, contenedores o bolsas de residuos peligrosos deberán ser rotulados mediante una etiqueta de identificación, de manera de individualizar claramente contenido y origen.
- c) Una vez llenos los tambores, contenedores o bolsas deben ser cerrados para su retiro a y sólo podrán ser movidos manualmente si su peso no excede de 25 Kilogramos. Si el peso del contenedor fuera superior, se deberá contar con equipamiento mecánico para su manipulación.

5.4. Equipos y materiales:

- Letreros de señalización.
- Rotulación de tambores, contenedores o bolsas de residuos peligrosos.
- Contenedores para residuos Domésticos, Industriales, Eléctricos o Electrónicos y Peligrosos.
- EPP.
- Bolsas plásticas.

5.5. Contaminación por derrames de sustancias peligrosas y residuos peligrosos:

Se deberá seguir el plan de control de derrames de sustancias y residuos peligrosos considerando los siguientes puntos:

Todos los lugares en que se almacene, manipule o transporte sustancias peligrosas se debe mantener las HDS y HDST de seguridad, actualizada y oficiales del sistema SISQUIM.

Revisar las recomendaciones de las HDS.

Si Ud., no conoce el tipo y características de la sustancia derramada, retírese e informe el hecho solicitando ayuda externa de acuerdo al procedimiento de comunicaciones en caso de emergencias (T-HSEC-HS-056), dando aviso; presionando el botón rojo de las radios, o llamando al anexo 911, o la numero 647911 o al teléfono celular **93250909**.

Se deberá contener el derrame de manera de que este no afecte a otras áreas y quede circunscrito al área de generación, esta contención deberá realizarse a través de diques de contención compuestos de tierra o

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA

PARA MINERA SPENCE 9100077329

Código In: EVOL-SPENCE-MA-002

Revisión: 00

Ultima rev: 14-11-2024

Próxima rev: 14-11-2025

Página 8 de 16

arena del sector, o con barreras de contención.

Se deberá activar la alarma para la concurrencia de la brigada de emergencia de acuerdo al procedimiento T-HSEC-HS-056.

El equipo de respuesta de campo deberá utilizar todo el equipamiento necesario para protegerse de emanaciones de gases o potenciales riesgos de incendio debido al derrame.

Se despejará de todo personal y demarcará el área con un perímetro de seguridad. Este perímetro deberá considerar la dirección y velocidad del viento, las instalaciones del entorno y actividades desarrolladas en áreas circundantes.

Se adicionará material absorbente a todo el material derramado de manera que este pueda absorber todo residuo.

Se deberá secar el residuo a lo menos durante 2 horas.

Se restaurará el lugar del derrame a través de material estabilizador.

Minera Spence establece las siguientes medidas para el manejo de residuos según su procedimiento T-HSEC-MA-037 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS:

6. ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE RESIDUOS EN ÁREAS GENERADORAS:

Las áreas generadoras son responsables de contar con la cantidad y tipo de receptáculos suficientes para el depósito de residuos, lo que, al mismo tiempo, deberán permanecer en un lugar de fácil acceso para su retiro.

Para los residuos domésticos se utilizarán contenedores de color rojo y/o rotulado como residuos domésticos.

Para los residuos industriales se utilizarán, según sea necesario contenedores de color amarillo, o tolvas (bateas).

Para los residuos peligrosos los contenedores autorizados para el almacenamiento son tambores azules de 200 lt y/o de 60 lt, bins 1m3.

Las áreas generadoras son responsables de mantener los receptáculos debidamente operativos y limpios, verificando que no se produzcan acumulaciones de residuos por mal uso, mala segregación o retraso en el retiro.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA

PARA MINERA SPENCE 9100077329

Código In: EVOL-SPENCE-MA-002

Revisión: 00

Ultima rev: 14-11-2024

Próxima rev: 14-11-2025

Página 9 de 16

Todas las áreas generadoras serán responsables de la correcta segregación de los residuos, de acuerdo a los rótulos de los contenedores y bateas con las que cuenten- en caso que contenedores o bateas que se encuentren mal clasificados, no se efectuara el retiro de residuos y será el área generadora la encargada de solucionarlo.

La dotación e instalación de receptáculos para residuos, deberá gestionarse a través de la superintendencia de servicios operacionales.

6.1. Envasado y etiquetado de residuos por parte de áreas generadoras:

6.1.1 Residuos domésticos y residuos industriales

Los residuos domésticos y residuos industriales, se depositarán en bolsas colocadas en los receptáculos con los que cuente cada área (no se retirarán residuos que no estén contenidos en bolsas).

Es muy importante que las bolsas se coloquen respetando el color del contenedor y tipo de residuo, además, nunca se deberán depositar residuos sueltos directamente en los tambores.

En caso que se requiera una identificación especial de este tipo de residuos, se deberá informar al especialista HSE quien indicara los lineamientos correspondientes.

6.1.2 Residuos peligrosos

Los RESPEL deberán depositarse en contenedores que puedan ser cerrados herméticamente, para ser transportados posteriormente al patio de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y luego, a destino final autorizado.

Para los residuos peligrosos estará prohibido el uso de bolsas, su manejo en las áreas generadoras serán tambores azules o bins.

Cada tipo de RESPEL deberá ser segregado de acuerdo a sus características de peligrosidad, siendo depositado en un contenedor de uso exclusivo. Está prohibido la mezcla de residuos peligrosos.

Cada vez que se inicie el llenado de un contenedor de RESPEL, este deberá ser rotulado utilizando una etiqueta de identificación de acuerdo al tipo de residuo almacenado.

La etiqueta debe quedar instalada en la tapa y/o al costado del tambor, y escritas de manera legible y con tinta permanente, identificando claramente el tipo de RESPEL y la fecha que comenzó a ser llenado el recipiente. Cabe señalar que el reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos (DS 148/2003 del MINSAL) no

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA
PARA MINERA SPENCE 9100077329 Código In: EVOL-SPENCE-MA-002
Revisión: 00
Ultima rev: 14-11-2024
Próxima rev: 14-11-2025

Página 10 de 16

permite almacenar residuos peligrosos por más de 6 meses.

Una vez cerrado el contenedor, este deberá ser enzunchado para su posterior retiro por parte de la empresa prestadora de servicio de manejo de residuos.

El manejo de tambores podrá realizarse de forma manual siempre y cuando no excedan 30 kg de peso. De lo contrario, se deberá contar con equipamiento mecánico para su manipulación.

Dependiendo del tipo de residuo peligroso, las instrucciones específicas para el manejo de estos RESPEL se indican a continuación:

- Residuos electrónicos: se deben almacenar temporalmente en cajas de cartón o tambores azules (200 lt).
- Luminarias (tubos fluorescentes, focos, ampolletas, otros): los artefactos usados se deben guardar en los envases de cartón o cajas originales, agrupar varios, dejarlos sobre pallet y etiquetarlos.
- Cartridges y tóner: almacenar segregados en sus envases de cartón o en cajas originales debidamente etiquetadas. El retiro se realiza en coordinación con el servicio de manejo de residuos.
- Pilas y baterías (para radios): almacenar segregados en contenedores especiales dispuestos en los lugares de trabajo. Las baterías de radio, se dispondrán en cajas de cartón, bien cerradas y etiquetadas. El retiro se realiza en coordinación con el servicio de manejo de residuos.
- Baterías de vehículos: cada batería debe etiquetarse y enzuncharse con film plástico por separado (no usar una etiqueta para un grupo de baterías). El retiro se realiza en coordinación con el servicio de manejo de residuos.
- Envases de aerosoles: el acopio temporal debe realizarse en un solo tambor) etiquetado como latas de spray).

6.2. Punto de recogida de residuos peligrosos

Cada área generadora de RESPEL deberá contar con un sector específico denominado punto de recogida (PR), debiendo estar delimitado, con señalética adecuada y sistema de contención de derrames, desde donde los residuos serán retirados por la empresa colaboradoras encargada del transporte, debiendo ser trasladados hacia el patio de almacenamiento temporal.

Las características de estos puntos serán los siguientes: (art. 33 DS 148 reglamento de residuos peligrosos):

- Tener una base continua, impermeable y resistente estructural y químicamente a los residuos.
- Contar con un cierre perimetral de a lo menos 1,80 metros de altura que impida el libre acceso a personas y animales.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA
PARA MINERA SPENCE 9100077329 Código In: EVOL-SPENCE-MA-002
Revisión: 00
Ultima rev: 14-11-2024
Próxima rev: 14-11-2025

Página 11 de 16

- Estar techados y protegidos de condiciones ambientales tales como humedad, temperatura y radiación solar.
- Garantizar que se minimizara la volatilización, el arrastre o la lixiviación y en general cualquier otro mecanismo de contaminación del medio ambiente que pueda afectar a la población.
- Tener una capacidad de retención de escurrimientos o derrames no inferior al volumen del contenedor de mayor capacidad ni al 20% del volumen total de los contenedores almacenados.
- Contar con señalización de acuerdo a la NCh 2190 Of 93.

6.3. Retiro y transporte desde las áreas generadoras

El retiro y transporte de residuos en minera Spence estará a cargo de una empresa colaboradora, la cual prestará servicios de “manejo de residuos” y cuya administración recaerá en la superintendencia de servicios operacionales.

- Las operaciones de carga, transporte y descarga de residuos domésticos, industriales y peligrosos será responsabilidad de la empresa externa que entrega el servicio de manejo de residuos.
- La recolección de residuos desde las áreas generadoras, así como la incorporación o modificación de nuevos puntos de retiro, será autorizado por la superintendencia de servicios operacionales.
- El retiro se efectuará solo si se cumplen las condiciones de clasificación, envasado, etiquetado y almacenamiento señaladas en este documento.
- Cualquier no conformidad identificada deberá ser informada mediante un flash ambiental dirigido a la superintendencia de HSE de minera Spence, quien evaluará su manejo como evento ambiental. La repetitividad de estos incidentes en una misma área generadora será levantada como una No conformidad.
- La frecuencia de retiro de los residuos domésticos, industriales y peligrosos se realizará según programa mensual, que deberá ser enviado por la superintendencia de servicios operacionales a todas las áreas y empresas contratistas generadoras de residuos. En casos excepcionales, se podrá solicitar un retiro adicional a dicha superintendencia.
- El transporte de cualquier residuo deberá efectuarse en vehículos debidamente acondicionados cumpliendo con la normativa vigente.
- Cualquier transporte de residuos cuyo destino final sea fuera de las instalaciones de minera Spence queda estrictamente prohibido. Debiendo coordinar esta gestión con la superintendencia de medio ambiente, ya que para permitir el transporte y disposición final de residuos industriales y peligrosos debe contar con los permisos sanitarios correspondientes.
- En caso que los receptáculos estén a plena capacidad de llenado, el área generadora deberá dar aviso a la superintendencia de servicios operacionales para coordinar el retiro de residuos con la empresa contratista.
- El operador del vehículo recolector y/o su ayudante, deberá verificar que el contenedor a retirar contenga el residuo que corresponda, identificando claramente el tipo de residuos y el área generadora

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA

PARA MINERA SPENCE 9100077329

Código In: EVOL-SPENCE-MA-002

Revisión: 00

Ultima rev: 14-11-2024

Próxima rev: 14-11-2025

Página 12 de 16

del mismo.

- Los vehículos de recolección y transporte de residuos deberán garantizar el traslado seguro de los mismos hacia el lugar de manejo y/o disposición correspondiente.
- Durante el trayecto, los receptáculos deberán estar cubiertos para evitar la caída de residuos.
- El proceso de retiro deberá quedar registrado en el formulario de transporte de residuo.

6.4. Almacenamiento temporal y disposición final

El almacenamiento temporal y disposición final y transporte de residuos en minera Spence estará a cargo de una empresa colaboradora, la cual prestará el servicio de manejo de residuos y cuya administración recaerá en la superintendencia de servicios operacionales.

En minera Spence se cuenta con patios de residuos, para almacenamiento temporal y para disposición final. Cada lugar tiene restricción de ingreso y el permiso respectivo deberá ser solicitado a la superintendencia de servicios operacionales.

A continuación, se detallan los patios para residuos existentes en minera Spence:

6.4.1 Almacenamiento temporal

Patio de almacenamiento temporal de RESPEL

Lugar con delimitación física perimetral, acceso restringido y debidamente señalizado, piso de radier, techado y protegido de condiciones climáticas adversas, para el almacenamiento provisorio y clasificado de residuos industriales peligrosos, para su posterior traslado a sitios de disposición final. El periodo de permanencia máxima de residuos en este patio será de 6 meses, de acuerdo a lo establecido en el DS 148/2003 y en el plan de manejo de residuos peligrosos de minera Spence.

Patio de salvataje

Lugar con delimitación física perimetral, acceso restringido y debidamente señalizado, para el almacenamiento provisorio y clasificado de residuos industriales. El carácter de temporal, está asociado al posterior reciclaje y/o venta de los residuos, mediante empresas de transportes y disposición debidamente autorizados.

6.5. Disposición final

6.5.1 Relleno sanitario

Lugar de disposición final para residuos domésticos, el cual permite confinar los residuos, compactándolos y

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SPOT MECÁNICO CONCENTRADORA

PARA MINERA SPENCE 9100077329

Código In: EVOL-SPENCE-MA-002

Revisión: 00

Ultima rev: 14-11-2024

Próxima rev: 14-11-2025

Página 13 de 16

cubriéndolos con material tales como tierra, arena u otro material inerte, cuidando de no contaminar el medio ambiente y evitando riesgos para la salud de las personas, siendo consistente con lo establecido en el plan de operaciones del relleno sanitario, autorizado por la seremi de salud Antofagasta.

6.5.2 Patio para residuos de la construcción (RESCON)

Lugar con delimitación física perimetral, acceso restringido y debidamente señalado, para el almacenamiento de residuos industriales inertes y asociados a la construcción, tales como concreto, productos de demolición y excedentes de hormigón, así como aquellos industriales que no sea posea reciclar o vender.

Toda persona y/o empresa que requiera eliminar residuos en RESCON debe coordinarlo con el supervisor de servicios operacionales, y en coordinación con el jefe de patio de la empresa contratista a cargo de la gestión de residuos, este requerimiento es obligatorio para todo usuario. El no realizar esta coordinación significa una desviación del procedimiento.

6.5.3 Consideraciones para la recepción de residuos en patios de disposición temporal o final

- Una vez que los residuos lleguen al lugar de disposición, el operador del camión recolector deberá entregar al encargado de patio el formulario de transporte de residuo-interior minera Spence.
- El encargado del patio deberá verificar lo descrito en el formulario de transporte de residuo-interior minera Spence con lo entregado en el contenedor, guardando la copia para respaldo.
- Para el manejo del relleno sanitario, la empresa colaboradora a cargo deberá considerar lo establecido en el DS 189/2005, reglamento sobre condiciones y de seguridad básica en los rellenos sanitarios, del ministerio de salud y el plan de operación relleno sanitario de minera Spence S.A.
- Para el manejo del patio temporal de residuos peligrosos, la empresa colaboradora a cargo deberá considerar lo establecido en el DS 148/2003, reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos del ministerio de salud.
- La disposición de residuos en los patios de disposición temporal o final de minera Spence, deberá quedar respaldada en registro de ingreso de residuos en patios de disposición final o temporal.

6.6. Declaración de residuos peligrosos

Las empresas contratistas relacionadas con la salida de vehículos que transportarán residuos peligrosos hacia los lugares de disposición final fuera de las instalaciones de minera Spence, deberán gestionar dicha actividad con el área de bodega, entregando la siguiente información para completar la documentación que autoriza la salida de los vehículos: